Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIO; N DE EMERGENCIAS Y REDUCCIO; N DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

AL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORÍA
LP-SEGD-003-2025 Y CMA-SEGD-001-2025

SUSCRITO ENTRE DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y EL CONTRATISTA CONSORCIO COSS 2025 Y LA INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER INSPECCIONES 2025

SUPERVISADO POR
INGENIERO JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN

APOYADO POR
INGENIERO RICARDO ABELLO

SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2025

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Supervisión dentro del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, cuyo objeto es el "Suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos en Cartagena de Indias", se presenta el Informe de Supervisión No. 1, correspondiente al primer periodo de ejecución.

El servicio contratado tiene como finalidad garantizar la disponibilidad operativa y permanente de maquinaria amarilla especializada, junto con el personal técnico idóneo, para responder de manera inmediata y eficiente a las situaciones de emergencia, eventos de riesgo y requerimientos operativos generados en el territorio distrital. En este marco, la Supervisión realizó seguimiento continuo a la operación, verificó la correspondencia entre los reportes del contratista y la ejecución real en campo, y evaluó el cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, contractuales y de seguridad aplicables.

El presente informe consolida las observaciones derivadas de las visitas de supervisión, los reportes diarios de operación, las reuniones de coordinación y los comités de seguimiento realizados durante el periodo, permitiendo establecer el comportamiento del servicio, el rendimiento de la maquinaria dispuesta y el avance físico alcanzado en esta primera etapa de ejecución contractual.

ASPECTOS GENERALES

INFORMACION GENERAL DEL CONYTRATO No. LP-SEGD-003-2025

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
CONTRATO No.:	LP-SEGD-003-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO COSS 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.394-4
REPRESENTANTE LEGAL.:	CLÍMACO JAVIER GONZÁLEZ FLÓREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.047.439.887
OBJETO:	SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS ($19.530.000.000,00) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.
AVANCE PORCENTUAL:	21,35%
AVANCE FISICO:	$4.169.670.700

MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
Otro Sí No. 1 - Modificación:	Modificación de la Cláusula Sexta – Forma de Pago.
Descripción del aclaratorio o modificación:	"La cláusula actual establece que "el valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas, tomando como base los servicios suministrados en el período respectivo, los cuales serán cancelados de acuerdo con los valores unitarios propuestos". Teniendo en cuenta que el contrato inicia el 24 de septiembre de 2025 y finaliza el 31 de diciembre de 2025, el esquema de "mes vencido" podría generar que los pagos se proyecten más allá de la vigencia fiscal, lo que ocasionaría dificultades para la ejecución presupuestal. Con base en la justificación establecida en los documentos anexos, se modifica la Clausula 6 correspondiente **«FORMA DE PAGO»** del clausulado del Contrato No. LP-SEGD-003-2025, con el objetivo de ajustar la forma en que se realizaran los desembolsos correspondientes al contratista en virtud de los servicios prestados, atendiendo al concepto favorable emitido por el interventor y por la supervisión del contrato de la

MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025	
MODIFICACIÓN Y/O ACLARATORIO	**CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA**
	referencia. De conformidad con lo anterior la nueva redacción de la Cláusula 6, quedará así: **CLÁUSULA 6. FORMA DE PAGO:** El Contrato que se celebre en caso de resultar adjudicatario será un contrato a precios unitarios a monto agotable que la Entidad pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. El contratista previo a la realización de cada pago deberá cancelar el valor de las estampillas e impuestos equivalentes al monto a pagar. La forma de pago no contempla la entrega de los recursos en calidad de anticipo atendiendo a que los trámites para desembolsos de pagos anticipados o anticipos requieren de una programación financiera ligada al Plan Anualizado de Caja (PAC) de la Entidad, por lo tanto, el futuro contratista deberá tener un flujo de caja amplio y suficiente con el fin de apalancar tanto la parte administrativa como la parte operativa que garanticen la correcta ejecución del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.”

ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025

El Contrato No. LP-SEGD-003-2025 - SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES									
No. PÓLIZA	C-100099922	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.	**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
							03	**07**	**2025**

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aa	dd	mm	aa	
Seriedad de la Oferta	04	07	2025	15	10	2025	$ 1’953.000.000

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES										
No. PÓLIZA	C-100102602	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.		**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
								26	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**			
	dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**				
Cumplimiento del contrato	20	08	2025	30	04	2026	$ 3’986.000.000			
Prestaciones Sociales	20	08	2025	31	12	2028	$ 976.500.000			
Calidad del Servicio	20	08	2025	31	12	2026	$ 3’986.000.000			

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES										
No. PÓLIZA	C-100027849	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	COMPAÑÍA MUNDIAL SEGUROS S.A.		**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
								27	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**			
	dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**				
Básico - Predios, labores y operaciones	28	08	2025	31	12	2025	$ 976.500.000			
Patronal										
Contratistas y Subcontratistas										
Vehículos propios y no propios										

ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO No. LP-SEGD-003-2025

ASPECTO FINANCIERO		
Valor Inicial:	$19.530.000.000,00	
Recursos	Los recursos del suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 11923 del 10 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL.	
ORDEN DE PROVEEDURÍA No.:	CMA-SEGD-001-2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER MAQUINARIA 2025
IDENTIFICACIÓN:	Nit. No. 901.974.878-7
REPRESENTANTE LEGAL.:	JOSE MARIA RINCON JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC No. 1.050.976.552
OBJETO:	INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($1.466.166.623,50) M/CTE.
PLAZO:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	23 de septiembre de 2025.
AVANCE PORCENTUAL:	21,35%
AVANCE FISICO:	$313.026.574,12

ASPECTOS LEGALES Y REVISIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DEL INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

El Contrato de Interventoría No. CMA-SEGD-001-2025- INTERVENTORIA INTEGRAL AL SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS, fue legalizado mediante las siguientes pólizas:

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	74-44-101146982	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									18	**07**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Serierdad de la Oferta				21	07	2025	21	10	2025	$ 146.616.662,35	

PÓLIZAS DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	75-44-101147556	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd**	**mm**	**aa**
									21	**08**	**2025**
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Cumplimiento del contrato				13	08	2025	30	08	2026	$ 293.233.324,70	

Prestaciones Sociales	13	08	2025	31	12	2028	$ 146.616.662,35
Calidad del Servicio	13	08	2025	31	12	2026	$ 293.233.324,70

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS CELEBRADOS CON ENTIDADES ESTATALES											
No. PÓLIZA	75-40-101055812	**ANEXO No.**	**0**	**ASEGURADORA**			SEGUROS DEL ESTADO S.A.			**FECHA EXPED.**	**dd** 21 / **mm** 08 / **aa** 2025
DESCRIPCIÓN DE AMPAROS				**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**			**SUMA ASEGURADA**	
				dd	**mm**	**aa**	**dd**	**mm**	**aa**		
Básico - Predios, labores y operaciones Contratistas y Subcontratistas Vehículos propios y no propios				13	08	2025	31	12	2025	$ 284.700.000	

ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CMA-SEGD-001-2025

ASPECTO FINANCIERO		
Valor Inicial:	$1.466.166.623,50	
Recursos	Los recursos de la interventoria integral al suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y reducción de riesgos serán cubiertos por certificado de registro presupuestal No. 12272 del 17 de septiembre de 2025.	
Forma de Pago	**Anticipo**	N/A
	Pagos parciales	El valor del contrato se pagará en pagos parciales mensuales de acuerdo con la ejecución del Contrato hasta el noventa y cinco por ciento (95%) de su monto. El cinco por ciento (5%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato.

IMPORTANCIA DEL PROYECTO

El suministro de maquinaria especializada para la atención de emergencias y la reducción de riesgos en el Distrito de Cartagena de Indias constituye un componente esencial para la protección de la vida, la integridad y el bienestar de la población. Este proyecto no solo responde a una obligación contractual, sino a una necesidad permanente de la ciudad: contar con equipos operativos que permitan atender de manera inmediata situaciones derivadas de eventos climáticos, afectaciones en la infraestructura, incidentes de origen natural o antrópico y demás hechos que representen riesgo para las comunidades.

La disponibilidad oportuna de maquinaria amarilla especializada es un factor determinante para disminuir los tiempos de respuesta ante emergencias, facilitar el acceso a zonas críticas, ejecutar maniobras de mitigación y restablecer condiciones de seguridad en puntos donde la movilidad, la estabilidad del terreno o las dinámicas comunitarias se ven comprometidas. En un territorio expuesto a fenómenos asociados a la variabilidad climática, procesos erosivos y eventos de emergencia recurrentes, este contrato constituye un soporte operativo fundamental para reducir la vulnerabilidad de miles de familias.

El alcance del proyecto se extiende a las tres localidades de Cartagena —Histórica y del Caribe Norte, Virgen y Turística, e Industrial y de la Bahía—, territorios con características físicas, sociales y urbanas distintas, que requieren un sistema de respuesta flexible y articulado. La operación de maquinaria especializada en estos sectores fortalece la capacidad institucional del Distrito para atender de forma equitativa, planificada y técnica los requerimientos de emergencia, priorizando aquellos lugares donde las condiciones de riesgo y exposición de la población son mayores.

Adicionalmente, este proyecto promueve la coordinación interinstitucional entre el contratista, la Supervisión, la Interventoría y las entidades distritales competentes, garantizando que las decisiones operativas se fundamenten en criterios técnicos y en la observación directa de los escenarios de riesgo. Su ejecución contribuye al fortalecimiento del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, mejora la capacidad de respuesta del Distrito y permite anticipar afectaciones que podrían convertirse en emergencias mayores.

PROCESO DE EJECUCIÓN

Con corte al 22 de octubre de 2025, y de acuerdo con las actividades verificadas en terreno, los reportes operativos diarios y las planillas oficiales de horas máquina conciliadas durante el periodo, la Interventoría determina que la ejecución del contrato presenta un comportamiento estable, continuo y técnicamente adecuado, en correspondencia con los lineamientos establecidos en los informes de riesgo y el objeto contractual.

Durante las últimas semanas se ha evidenciado una operación amplia y sostenida por parte del Contratista, manteniendo niveles de disponibilidad de maquinaria acordes con las necesidades de los frentes priorizados por la OAGRD. Las actividades ejecutadas en materia de desobstrucción de canales, estabilización vial, adecuaciones de accesos y demolición controlada han mostrado eficiencia operativa, cumplimiento de normas de seguridad y trazabilidad técnica respaldada mediante soportes fotográficos, bitácoras de campo y validaciones in situ efectuadas por el equipo de Interventoría.

A nivel administrativo y técnico, la supervisión resalta la consistencia entre lo reportado por el contratista y lo verificado en campo, así como la respuesta oportuna frente a los requerimientos de la Supervisión y las condiciones derivadas de la atención de emergencias. Las jornadas de conciliación de planillas han permitido mantener un control preciso de las horas máquina ejecutadas, garantizando confiabilidad en la valoración del avance físico y en la preparación de las actas parciales de obra.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, la supervisión continuará: Validando diariamente la operación efectiva de equipos y personal, Verificando la trazabilidad técnica y administrativa de cada actividad, Supervisando el avance programado versus el avance real en los frentes activos y Garantizando la conformidad de los soportes que integran los informes mensuales y actas de pago.

Como resultado del proceso de verificación y análisis consolidado, el proyecto registra un avance acumulado del **21,35%,** reflejando un progreso acorde al ritmo operativo ejecutado, a la disponibilidad de los equipos autorizados y al cumplimiento de las metas previstas en el alcance contractual.

A continuación, se presenta el avance en actividades ejecutadas SUMINISTRO DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y REDUCCIÓN DE RIESGOS EN CARTAGENA DE INDIAS.

- **Vía Puerto Rey.** (Dir: Zona Rural, Tierra Baja – Puerto Rey, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se realizó intervención en el tramo de la vía que comunica Tierra Baja a Puerto Rey, el contratista dispuso de comisión

topográfica con la que se ejecutó la intervención y se dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

- **Vía Zapatero.** (Dir: Zona Rural, Localidad 2 De la Virgen y turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - ADECUACIÓN DE VÍA): Se socializa el informe de riesgo por parte de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cartagena de Indias (OAGRD), con base a esto de decide que este punto fue intervenido desde el día 23 de septiembre. La intervención requiere: Relleno y compactación de cada hueco identificado, garantizando uniformidad y resistencia, Reconformación de la vía con motoniveladora y compactador para estabilizar la capa de rodadura.

- **Demolición – Urbanización El Virrey.** (Dir: Barrio 7 de agosto, Localidad 1 Histórica y del Caribe Norte).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo - DEMOLICIÓN): Se realizó demolición de estructura en concreto existente donde antiguamente funcionó la Cárcel de Mujeres "El Buen Pastor" que representa situación de riesgo inminente para quienes habitan el lugar. Esta actividad se ejecuta bajo medidas de mitigación de riesgo, ya que la estructura presenta fallas estructurales (como deterioro y asentamientos), acida de elementos estructurales que causan riesgos de seguridad asociados a la proximidad de las casas habitadas en la misma urbanización. El director de la interventoría expone que la demolición controlada debe contar con todas las medidas de seguridad debido a la proximidad con casas habitadas.

- **Fredonia – Canal Calicanto.**

ACCIÓN: (Medida de atención de emergencia – Limpieza y Desobstrucción de Canal) fluvial: Igualmente se socializó el informe de riesgo realizado por el grupo interdisciplinario de la (OAGRD), en el que se identificó que debía ejecutarse actividades de limpieza y mantenimiento, con el apoyo de una retroexcavadoras tipo pajarita y retiro de material que obstruye el flujo del canal y genera inundaciones, orientadas a garantizar el flujo adecuado del canal y prevenir obstrucciones o acumulaciones de material vegetal y sedimentos.

- **Puerto Rey – Canal.** (Dir: Zona Rural, Tierra Baja – Puerto Rey, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN DE CANAL): Se realizó intervención a canal ubicado en el corregimiento a Puerto Rey, el contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo.

- **Punta Canoa – Canal.** (Dir: Localidad 2 De la Virgen y Turística)

ACCIÓN: (Medida de mitigación de riesgo – DESOBSTRUCCIÓN Y CONDUCCIÓN DE CANAL): El contratista dispuso la maquinaria amarilla para atender la situación de riesgo. Durante la

intervención se realizaron las labores de remoción de material sedimentado, limpieza de bordes, extracción de residuos y restablecimiento del flujo hidráulico, garantizando la funcionalidad del canal y mitigando el riesgo asociado a obstrucciones y posibles inundaciones.

- **Arroyo de Piedra – Canal.** (Dir: Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción de canal en Arroyo de Piedra.

En atención a la situación de riesgo reportada en el sector de Arroyo de Piedra, el contratista efectuó la disposición de la maquinaria amarilla especializada para adelantar las labores de desobstrucción y conducción del canal, conforme a los lineamientos del contrato orientado a la reducción de riesgos y atención de emergencias. Durante la intervención se ejecutaron actividades de retiro de sedimentos acumulados, limpieza de taludes y bordes, remoción de residuos y adecuación del cauce para mejorar la capacidad de conducción. Estas acciones permitieron restablecer el flujo hidráulico y mejorar las condiciones de funcionamiento del canal, reduciendo la vulnerabilidad del sector frente a eventos de obstrucción o posibles desbordamientos.

- **Villa Rosita – Canal.** (Dir: Localidad 3 Industrial y de la Bahía, UCGU No. 13).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción de canal en Villa Rosita. Se dio inicio a las actividades mediante una jornada de socialización con los líderes comunitarios, realizada con el acompañamiento de la Secretaría de Infraestructura, la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo, el Cuerpo de Bomberos y la Policía Nacional, teniendo en cuenta la presencia de construcciones y establecimientos ubicados en proximidad al canal.

Posteriormente, se procedió a ejecutar las labores de limpieza, demolición y despeje del canal, utilizando la maquinaria amarilla especializada dispuesta por el contratista, con el objetivo de restablecer el flujo hidráulico y asegurar la adecuada conducción y disposición final de las aguas. Durante la intervención se identificaron varias construcciones civiles edificadas sobre los box culvert, las cuales generaban obstrucción significativa del paso del agua. Ante esta situación, fue necesario realizar derrumbes controlados para permitir la correcta circulación del caudal y la recuperación de la sección hidráulica.

- **Canal Guayepito.** (Dir: Zona Norte – Barcelona de Indias, Localidad 2 De la Virgen y Turística).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención, desobstrucción y conducción del Canal Guayepito: Las labores de intervención en el Canal Guayepito dieron inicio tras el análisis de riesgo emitido por la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastres (OAGRD) del Distrito de Cartagena, en el cual se identificaron puntos críticos que requerían acciones inmediatas para mitigar posibles afectaciones por obstrucción del flujo hídrico.

- **Acceso Vial - Barrio Fredonia.** (Dir: barrio Fredonia Localidad 2 De la Virgen y Turística)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención y restablecimiento de la vía en el barrio Fredonia. En el barrio Fredonia se ejecutaron labores de restablecimiento vial para mitigar las condiciones de riesgo generadas por el deterioro de la capa de rodadura. Para esta intervención, el contratista dispuso maquinaria especializada, incluyendo retroexcavadora, motoniveladora y equipo de compactación, con el fin de recuperar la estabilidad y funcionalidad de la vía.

- **POZON - CALLE ZARABANDA.** (Dir: Cra. 70a, Barrio El Pozón).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación vial en la Calle Zarabanda 70A, barrio El Pozón. En la Calle Zarabanda 70A del barrio El Pozón se ejecutaron trabajos de adecuación vial para mejorar la transitabilidad y reducir el riesgo asociado al deterioro de la vía. Para estas labores se empleó minicargador para el retiro de material, volqueta de 7 m^3 para su transporte, y vibrocompactador para consolidar la capa granular, apoyados por carrotanque para la humectación y camabaja para el traslado de los equipos

- **Vía Barú.** (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación y recuperación del carreteable en la vía Barú

En la vía Barú se realizaron trabajos de adecuación y recuperación del carreteable con el fin de mejorar la transitabilidad y mitigar el riesgo asociado al deterioro de la superficie. Para la intervención se empleó retrocargador para el despeje y retiro del material en mal estado, volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte de material, y motoniveladora para la conformación y nivelación del terreno. La compactación del material granular se efectuó con vibrocompactador, con apoyo de carrotanque para la humectación requerida. El traslado de los equipos al frente de trabajo se realizó mediante cama baja.

- **Vía Pasacaballos – Rocha.** (Dir: localidad 1. Histórica y del Caribe. Norte).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Intervención y mejoramiento del carreteable entre Pasacaballos y Rocha. En el tramo vial que comunica Pasacaballos con Rocha se ejecutaron actividades de mejoramiento del carreteable con el fin de restituir la transitabilidad y reducir el riesgo derivado del deterioro de la vía. Para estas labores se dispuso de retrocargadora para la remoción y cargue del material en mal estado, así como de volquetas de 7 m^3 y 16 m^3 para el transporte. La motoniveladora realizó el perfilado y la conformación del terreno, mientras que el vibrocompactador, apoyado por el carrotanque para la humectación, permitió consolidar la superficie intervenida. El traslado de la maquinaria hasta el frente de trabajo se efectuó mediante cama baja. Es importante señalar que el material granular utilizado no fue suministrado por el contratista, dado que este insumo no se encuentra incluido dentro del objeto contractual. El material fue aportado por la comunidad, gracias a gestiones adelantadas con los líderes del sector para facilitar la ejecución de los trabajos.

- **CANAL PUERTA HIERRO (CONTECAR).** (Dir: Localidad 3, Industrial y de la bahía.

Se presentaron los informes técnicos y análisis de riesgo preliminares, describiendo: Evidencias de represamiento, Sectores con socavación activa, Obstrucciones por material arrastrado, Riesgos sobre viviendas y estructuras de contención, Impactos potenciales sobre movilidad y seguridad comunitaria. Por lo que se surge la necesidad de suministrar maquinaria amarilla para realizar trabajos de atención a la emergencia presentada en este lugar, se contó con Retroexcavadora, Retrocargador, Volqueta de 7m3, Volqueta de 16m3, Camabaja para el tranporte de los equipos hasta el lugar a intervenir.

- **CALLE CANAL SANTANA.** (Dir: Localidad 3, Industrial y de la bahía.

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Rehabilitación de la vía en Calle Canal Santana

En la Calle Canal Santana se adelantaron labores de rehabilitación vial orientadas a mitigar el riesgo generado por el deterioro del terreno y las afectaciones estructurales que impedían la adecuada transitabilidad. Para esta intervención fue necesario emplear bulldozer, equipo fundamental para el empuje, extendido y reconformación del material existente, dado el alto grado de compactación y la irregularidad del terreno en este punto. Con el apoyo de la maquinaria amarilla dispuesta para el frente de trabajo —incluida la utilizada para el cargue, transporte, nivelación y compactación del material— se ejecutaron actividades de despeje, remoción de zonas inestables, conformación del perfil vial y recuperación de la capa de rodadura. El bulldozer permitió agilizar la reconformación del terreno y garantizar un acabado uniforme, optimizando la preparación del área para las siguientes fases de estabilización.

- **Canal COLOMBIATON.** (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Atención e intervención del canal en Colombiatón

Como Interventoría, informamos que en el sector de Colombiatón realizamos el seguimiento a la atención por riesgo correspondiente al canal que presentaba obstrucciones y acumulación de sedimentos, situación que comprometía el flujo hidráulico y aumentaba la posibilidad de inundaciones en la zona. Para el desarrollo de estas actividades verificamos la adecuada disposición de la retroexcavadora y del retrocargador, equipos con los cuales el contratista ejecutó las labores de despeje, remoción de lodos, sedimentos y material vegetal presente en el cauce.

- **Canal Bayunca.** (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turistica de Cartagena).

ACCIÓN: Mitigación de riesgo y atención de emergencia – Desobstrucción del canal Arroyo Píeto, Bayunca

Como Interventoría del contrato, certificamos que en el corregimiento de Bayunca se llevó a cabo una intervención de carácter urgente sobre el canal Arroyo Puente, el cual presentaba obstrucciones significativas por acumulación de sedimentos y material vegetal, generando riesgo de desbordamiento y afectaciones para la comunidad circundante. Durante la atención de la emergencia verificamos la movilización, mediante cama baja, de los equipos pesados destinados a la ejecución de las labores. Para el desarrollo de los trabajos supervisamos el uso de retroexcavadora y retrocargador, equipos con los cuales se efectuó la remoción mecánica del material depositado en el cauce, permitiendo el despeje del canal y la recuperación de su sección hidráulica.

- **CANAL - I.E CIUDAD DE TUNJA - OLAYA.** (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turística de Cartagena, Barrio Olaya)

ACCIÓN: Mitigación de riesgo – Desobstrucción del canal aledaño a la I.E. Ciudad de Tunja, barrio Olaya. Desde la Interventoría se verificó la atención inmediata al riesgo generado por la acumulación de sedimentos y residuos en el canal contiguo a la Institución Educativa Ciudad de Tunja, situación que estaba afectando la capacidad de conducción del cauce y aumentando la vulnerabilidad del sector frente a posibles desbordamientos.

- **VIA OLAYA SECTOR CAMPAMENTO.** (Dir: Localidad 2, de la Virgen y Turística de Cartagena, Barrio Olaya)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de la vía en Playa, sector Campamento

En atención al informe de riesgo emitido por la OAGRD del Distrito, desde la Interventoría se supervisó la intervención preventiva sobre la vía del sector Campamento, la cual presentaba deterioro significativo y pérdida de transitabilidad.

- **VIA CORREGIMIENTO PALMARITO.** (Dir: Localidad 2 de la Virgen y Turística, Vereda Palmarito - Arroyo Grande)

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de la vía hacia la vereda Palmarito (Zona rural de Cartagena)

Bajo dirección técnica de la Interventoría se llevó a cabo la intervención del tramo vial que conduce a la vereda Palmarito, el cual presentaba pérdida de maniobrabilidad y afectaciones por erosión natural propias de la zona rural. Para la recuperación del carreteable se dispuso la operación articulada de un bulldozer, encargado de realizar el despeje y reconformación inicial del terreno; posteriormente, la motoniveladora efectuó el perfilado y conformación de la rasante, garantizando una superficie uniforme y estable.

- **BAYUNCA CALLES PARQUE EL TORITO Y ALEDAÑAS.** (Dir: Zona Rural de Cartagena).

ACCIÓN: Medida de mitigación de riesgo – Adecuación de las vías aledañas al Parque El Torito (Bayunca)

En seguimiento al informe de riesgo y bajo la supervisión de la Interventoría, se ejecutaron trabajos de mejoramiento vial en las calles aledañas al Parque El Torito, las cuales presentaban deterioro significativo que afectaba la movilidad y generaba riesgo para la comunidad.

- **ATENCION INCENDIO MERCADO DE BAZURTO.** (Dir: Mercado de Bazurto, Cartagena)

ACCIÓN: Atención de emergencia – Apoyo operativo al incendio en el Mercado de Basurto (21 de octubre de 2025). En calidad de Interventoría informo que, en atención a la emergencia declarada por el incendio ocurrido el 21 de octubre en el Mercado de Bazurto, se dispuso de manera inmediata el suministro de maquinaria especializada para apoyar las labores de control y apoyo para la liquidación del evento.

LISTADO DE PUNTO INTERVENIDO

Punto Intervenido	Dirección / Sector	Localidad	Acción de Riesgo o Emergencia	Descripción Técnica de la Intervención
Vía Puerto Rey	Tierra Baja – Puerto Rey (Zona Rural)	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación de vía	Comisión topográfica y maquinaria para estabilización del tramo.
Vía Zapatero	Zona Rural	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación de vía	Relleno, compactación y reconformación de vía con maquinaria.
Demolición – Urbanización El Virrey	Barrio 7 de Agosto	Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte	Mitigación de riesgo – Demolición	Demolición controlada de estructura deteriorada con riesgo para viviendas.
Fredonia – Canal Calicanto	Fredonia	Localidad 2 – Virgen y Turística	Atención de emergencia – Limpieza y desobstrucción	Retiro de sedimentos y material vegetativo con retroexcavadora.
Puerto Rey – Canal	Tierra Baja – Puerto Rey	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Desobstrucción	Remoción de material obstruyente para restablecer el flujo.
Punta Canoa – Canal	Punta Canoa	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción	Retiro de sedimentos, limpieza de bordes y restablecimiento del flujo.
Arroyo de Piedra – Canal	Arroyo de Piedra	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción	Retiro de sedimentos, residuos y adecuación del cauce.
Villa Rosita – Canal	UCGU 13	Localidad 3 – Industrial y de la Bahía	Mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción	Limpieza, derrumbes controlados y despeje de obstrucciones en box culvert.
Canal Guayepito	Barcelona de Indias	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Desobstrucción y conducción	Intervención en puntos críticos identificados por OAGRD.
Acceso Vial – Fredonia	Barrio Fredonia	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Restablecimiento vial	Reconformación y compactación de superficie deteriorada.
Pozón – Calle Zarabanda	Cra. 70A, El Pozón	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación vial	Retiro, transporte y compactación de material granular.

Vía Barú	Barú	Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte	Mitigación de riesgo – Adecuación de vía	Nivelación, reconformación y compactación del carreteable.
Vía Pasacaballos – Rocha	Pasacaballos – Rocha	Localidad 1 – Histórica y del Caribe Norte	Mitigación de riesgo – Mejoramiento vial	Reconformación, perfilado y compactación del tramo.
Canal Puerta de Hierro (Contecar)	Sector Contecar	Localidad 3 – Industrial y de la Bahía	Atención de emergencia – Desobstrucción	Remoción de material arrastrado por represamiento y socavación.
Calle Canal Santana	Calle Canal Santana	Localidad 3 – Industrial y de la Bahía	Mitigación de riesgo – Rehabilitación vial	Reconformación de terreno con bulldozer y maquinaria complementaria.
Canal Colombiatón	Colombiatón	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Limpieza y desobstrucción	Retiro de lodos, sedimentos y material vegetal.
Canal Bayunca	Bayunca	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Atención de emergencia	Remoción mecánica de obstrucciones y recuperación del cauce.
Canal – I.E. Ciudad de Tunja	Barrio Olaya	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Desobstrucción	Limpieza y retiro de sedimentos para restablecer la conducción.
Vía Olaya – Sector Campamento	Barrio Olaya	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación vial	Recuperación de transitabilidad y reconformación del terreno.
Vía Corregimiento Palmarito	Vereda Palmarito – Arroyo Grande	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación vial	Reconformación con bulldozer y perfilado con motoniveladora.
Bayunca – Parque El Torito	Bayunca	Localidad 2 – Virgen y Turística	Mitigación de riesgo – Adecuación vial	Mejoramiento de vías y reconformación por deterioro.
Emergencia – Incendio Mercado de Bazurto	Mercado de Bazurto	Localidad 2 – Virgen y Turística	Atención de emergencia – Apoyo operativo	Despliegue de maquinaria para remoción de escombros y control del evento.

CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre de 2025, la Supervisión verificó que el contratista ejecutó las actividades programadas en concordancia con el objeto contractual, garantizando la disponibilidad operativa de la maquinaria especializada, la atención oportuna de emergencias y la ejecución técnica adecuada en los distintos puntos intervenidos del territorio distrital.

La Reunión No. 05 constituyó el acta formal de cierre del periodo evaluado. En este espacio se efectuó la revisión y conciliación detallada del reporte de horas máquina, validando su correspondencia con las actividades ejecutadas. Dichos registros fueron consignados en las planillas oficiales diseñadas y suministradas por la Supervisión, las cuales permitieron garantizar un control eficiente y trazable de las horas efectivamente operadas en cada frente.

Las acciones desarrolladas por el contratista contribuyeron a la mitigación de riesgos, recuperación de transitabilidad, estabilización de vías y restablecimiento de condiciones seguras en diversos sectores urbanos y rurales. Entre los puntos intervenidos se destacan: Puerto Rey, Zapatero, Punta Canoa, Arroyo de Piedra, Bayunca, Villa Rosita, Fredonia, El Pozón – Calle Zarabanda, Barú, Pasacaballos – Rocha, Canal Puerta de Hierro, Canal Santana, Colombiatón y Mercado de Bazurto, entre otros, todos atendidos conforme a los reportes de riesgo emitidos por la OAGRD y entidades distritales.

Se verificó que el contratista mantuvo una disponibilidad superior al 95 % en la maquinaria, sin registrarse fallas mecánicas relevantes que afectaran la operatividad. De igual manera, se constató el cumplimiento de los protocolos de seguridad industrial, lineamientos ambientales y procedimientos técnicos establecidos para este tipo de operación.

La documentación revisada —registros diarios, reportes técnicos, informes de riesgo y soporte fotográfico— coincide plenamente con las condiciones observadas en campo, lo que refleja una ejecución ordenada, controlada y con trazabilidad completa.

La Supervisión destaca la coordinación interinstitucional y comunitaria demostrada durante el periodo, especialmente con líderes locales, organismos de socorro y la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo, lo que permitió priorizar frentes críticos y asegurar intervenciones ajustadas a las condiciones reales de cada territorio.

Con base en las verificaciones técnicas realizadas, la Supervisión certifica que el avance físico consolidado del periodo asciende al 21,35 %, valor coherente con el número de frentes atendidos, la magnitud de las intervenciones y el volumen de maquinaria efectivamente desplegada.

RECOMENDACIONES

1. Mantener el refuerzo operativo durante la temporada de lluvias, priorizando los puntos con mayor recurrencia de emergencias y niveles altos de vulnerabilidad social, para disminuir la probabilidad de afectaciones.
2. Fortalecer las intervenciones preventivas en vías rurales y sectores con procesos erosivos activos, con el fin de reducir la necesidad de intervenciones correctivas y optimizar el uso de horas máquina.
3. Continuar optimizando la rotación de equipos, asegurando cobertura balanceada entre los frentes y capacidad inmediata de respuesta ante requerimientos de la OAGRD o situaciones emergentes.
4. Robustecer el nivel de detalle de los registros operativos diarios, incluyendo condiciones del terreno, justificación de desplazamientos de equipos y descripción precisa de las actividades realizadas, para perfeccionar la trazabilidad operativa.
5. Sostener la articulación con líderes comunitarios y entidades distritales, lo cual ha demostrado ser un mecanismo eficaz para la identificación temprana de puntos críticos y la adecuada priorización de intervenciones.
6. Conservar y mejorar las buenas prácticas operativas observadas, especialmente las relacionadas con seguridad industrial, manejo ambiental, reconformación de vías y estabilización de áreas de trabajo.

REGISTROS DE ACTIVIDADES

PUERTO REY (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)



ZAPATERO (ADECUACION DE VIA PRINCIPAL DE ACCESO EN MAL ESTADO (RURAL)	
	
	

DEMOLICION URBANIZACION EL VIRREY	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO FREDONIA – CANAL CALICANTO	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA




REGISTRO FOTOGRAFICO – CANAL VILLA ROSITA




REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA BARÚ

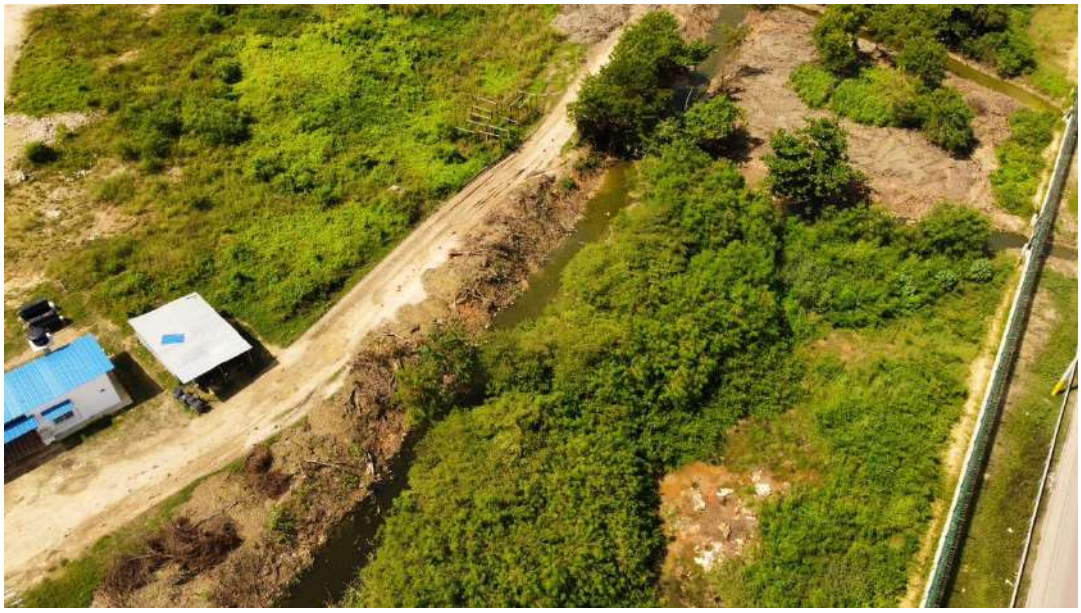



REGISTRO FOTOGRAFICO – VÍA PASACABALLOS - ROCHA	
	
	

PUESTA EN MARCHA Y DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR







CANAL REESTABLECIDO CANAL PUERTA DE HIERRO - CONTECAR




REGISTRO FOTOGRAFICO CANAL COLOMBIATON	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO CANAL COLOMBIATON	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA	
	
	

REGISTRO FOTOGRAFICO CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA




REGISTRO FOTOGRAFICO CANAL – ARROLLO PUENTE EN BAYUNCA




ATENCION EMERGENCIA MERCADO BAZURTO	
	

ING. JUAN DAVID MÉNDEZ DURÁN
Supervisor del contrato
Cartagena de Indias D. T. Y C.

Proyectó: Ing. Ricardo Abello – Asesor Externo